



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2017-DIGA

Callao, febrero 13, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01045164 del 16 de enero de 2017 de Don **JIMENEZ RAMIREZ DAVID** administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios con código N° 3136 labora en la Oficina de Control Institucional de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, se encuentra amparado en lo establecido en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad";

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 018-2017-ESSALUD-RR.HH del 24-01-2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 101-2017-OAJ de fecha 09-02-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don **JIMENEZ RAMIREZ DAVID**, servidor administrativo contratado quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I Marimo Molina Scippe	Médico tratante	DIAS
Del 10-01-2017 al 11-01-2017	CITT N° A-410-00010925-17	Dra. Domínguez Romero Angélica María CMP 54741	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHW/RVR

cc. , OCI, AJ, UE, ORRHH, Interesada, Archivo